

Legislación Nacional

Decreto Nacional 16, AeropuertosDecreto Nacional 16, AeropuertosBUENOS AIRES, 6 de ENERO de 1998 - BOLETIN OFICIAL - 09/01/1998NOTICIAS ACCESORIAS:OBSERVACION: LA MODIFICACION HECHA POR ART. 1 AL DEC. 756/97,SE INCORPORA AL DEC. 660/96 POR SER MODIFICATORIO.DESCRPTORES:AEROPUERTOS-SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS-ESTRUCTURA ORGANICA- ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS:FUNCIONES-VISTOel Decreto N. 375 de fecha 24 de abril de 1997, sus modificatorios y complementarios, el Decreto N. 1467 de fecha 30 de diciembre de 1997, lo propuesto por el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS yCONSIDERANDOQue por el Artículo 1 de la norma citada en primer término se procedió al llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para el otorgamiento de la concesión de la explotación, administración y funcionamiento del conjunto de aeropuertos que se detallan en el Anexo I de la misma norma.Que por el Artículo 13 del mismo decreto se constituyó el Sistema Nacional de Aeropuertos, mientras que por el Artículo 14 se creó, en el ámbito del PODER EJECUTIVO NACIONAL, dentro de la jurisdicción del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS